

Número 2323

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**EDICTO**

Por don Andrés Barcelona Navarro se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de «Imprenta», con emplazamiento en esta villa, calle Jiménez Soto, 11.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Álamo de Murcia, 26 de enero de 1993.—El Alcalde, Ginés Jiménez Gómez.

Número 2328

CARTAGENA**EDICTO**

Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión de 26 de enero de 1993, ha sido aprobada inicialmente la modificación del Reglamento Municipal del Servicio de Transportes de Viajeros en Automóviles Ligeros, cuyo artículo 24, párrafo último quedará redactado de la siguiente forma: «El descanso será desde las siete horas del sábado hasta las siete horas del domingo y desde las siete horas del lunes». Lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, en relación con el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, quedando expuesta al público por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, en la Sección de Servicios de este Excelentísimo Ayuntamiento (edificio administrativo, calle Sor Francisca Armendáriz, sin número).

Durante el indicado plazo los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Cartagena, 5 de febrero de 1993.—El Alcalde, P.D.

Número 2329

MAZARRÓN**ANUNCIO**

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón correspondiente al ejercicio de 1993, en la Comisión de Gobierno Extraordinaria de fecha 3 febrero de 1993, para el cobro del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios en la modalidad de Cotos de Caza.

Se hace público, por medio del presente anuncio para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, por plazo de treinta días, encontrándose dicho padrón en el Negociado de Rentas y Exacciones.

Una vez terminada la exposición pública, en las oficinas recaudatorias de este Ayuntamiento, se procederá a su cobro en periodo voluntario durante sesenta días naturales; transcurrido dicho plazo se procederá sin más notificación ni requerimiento al cobro por la vía de apremio con el recargo del veinte por ciento.

Mazarrón a 11 de febrero de 1993.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 2372

PUERTO LUMBRERAS**ANUNCIO**

Confeccionada y rendida la Cuenta de la Gestión Recaudatoria por Valores en recibo y certificaciones del ejercicio de 1991, por el Recaudador de este Ayuntamiento, dicha Cuenta se expone al público por plazo de 15 días y 8 más para oír reclamaciones, reparos u observaciones, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Puerto Lumbreras, 17 de febrero de 1993.—El Alcalde.

Número 2373

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado Construcciones Gerardo Hernández (Exp. 152/92) licencia para instalación de tanque de gasóleo / surtidor para suministro a flota de vehículos, en Ctra. Servicio del Canal de riego del Campo de Cartagena, Km. 431, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 21 de diciembre de 1992.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 3107

CIEZA**EDICTO**

Por don Ángel Piñera Marín, se ha solicitado licencia para ampliación de «café-bar» consistente en instalación de turbina y equipo de aire acondicionado, con emplazamiento en la Cuesta del Molino, 4, de esta Ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del R.A.M., a fin de que quienes se consideren afectados, puedan formular por escrito, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 17 de diciembre de 1992.—El Teniente de Alcalde-Delegado.

Número 3109

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña Concepción Martínez Bas (Exp. 869/90) licencia para instalación local venta menor de piosos, en Avda. San Juan Bosco, s/n, Los Dolores, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 12 de enero de 1993.—El Alcalde, Baldomero Salas García.